Expediente Nº 2.121.C.25.-

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA CAÑAS**

**HA SANCIONADO LA SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 168/25**

**VISTO:**

La actividad cultural denominada “Suelta de Libros”, organizada por la Escuela Normal Superior N° 38 "Domingo Faustino Sarmiento" de nuestra ciudad desde hace cuatro años, que promueve el acceso libre a la lectura a través del intercambio solidario de libros, abierta tanto a estudiantes como al público en general; y

**CONSIDERANDO:**

Que, esta iniciativa parte de la necesidad de generar un espacio escolar y comunitario donde el libro sea el protagonista, propiciando su circulación, sin condicionamientos económicos;

Que, el objetivo principal es fomentar el acercamiento a la lectura en adolescentes y vecinos, mediante una experiencia gratuita, abierta, desinteresada y colectiva, impulsando el desarrollo de lectores críticos, libres y autónomos;

Que, el proyecto considera el valor del libro físico como objeto cultural, reivindicando su manipulación, selección, organización y recuperación, en un contexto en el que lo digital tiende a desplazar el contacto directo con el libro;

Que, la “suelta” o “liberación” de libros implica un gesto de compartir y donar, ofreciendo a cada ejemplar una segunda oportunidad de ser leído y generando una cadena de lecturas que multiplica el conocimiento y la cultura;

Que, los estudiantes participan activamente de todas las etapas del proyecto, lectura, clasificación, reparación, atención al público, difusión, desarrollando así competencias literarias, comunicacionales, artísticas y ciudadanas;

Que, el proyecto cuenta con una evaluación participativa, que registra el grado de implicación de los alumnos, la repercusión en la comunidad y la continuidad de la propuesta educativa entre niveles;

Que, esta valiosa iniciativa promueve no sólo la lectura, sino también valores de solidaridad, participación, identidad cultural, autonomía y trabajo colaborativo, con un fuerte impacto en la comunidad educativa y en la ciudadanía;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal de Villa Cañás, en uso de sus facultades y atribuciones, sanciona la siguiente:

# **MINUTA DE DECLARACIÓN**

**Artículo 1ro.-** Declárese de Interés Municipal la actividad cultural y educativa denominada “Suelta de Libros”, organizada por la Escuela Normal Superior N° 38 "Domingo Faustino Sarmiento" , en reconocimiento a su valor pedagógico, cultural y social.-

**Artículo 2do..-** Destáquese el compromiso de la institución educativa en la promoción de la lectura, la participación ciudadana y la construcción de una comunidad más inclusiva, solidaria y reflexiva.-

**Artículo 3ro.-** Hágase entrega de copia de la presente Minuta a las autoridades del establecimiento educativo y al equipo organizador del proyecto.-

**Artículo 4to..-** Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dada en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Villa Cañás a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.-